



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día **cinco de octubre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima segunda sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. Análisis del proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI).
2. Análisis del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los

meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican.

3. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2006.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis del proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI).**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el proyecto mencionado.

El **Lic. Iván Huesca Licon** presentó una propuesta con modificaciones al objetivo y a las líneas de acción referentes a la línea estratégica titulada "Organización y Capacitación electoral", señalada como apartado 8.10.

Explicó que desde su punto de vista la forma que está redactada, tanto el mismo título, como el objetivo y algunas de las líneas de acción no reflejan el interés del instituto de perfeccionar los procedimientos, las herramientas y métodos que se utilizan, tanto en la organización como en la capacitación electoral. En esa tesitura, propuso cambiar el título, proponemos, que diga "perfeccionar la organización del los procesos electorales y de participación ciudadana así como mejorar continuamente los procesos de capacitación electoral". Consideró que este título podría resultar largo por lo que dejó abierta la posibilidad de acortarlo para quedar *Mejorar los Procesos de Organización y de Capacitación Electoral*.

Por su parte, el **Lic. Alfredo Ríos Camarena** hizo llegar directamente a la Secretaría Ejecutiva, una serie de observaciones de forma. Explicó que estas observaciones tienen que ver con la forma en que se hace referencia al instituto a lo largo del documento, ya que desde el principio se ponen las siglas y luego se repiten innecesariamente, por lo que las consideró son detalles menores.

Por otro lado, destacó el caso de la página 34, que se refiere a las prioridades para el desarrollo institucional, objetivos estratégicos. Señaló que en el objetivo relativo al *Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos y de las Agrupaciones Políticas*




habría que aclarar que no hay registro de partidos en el instituto, por ello, propuso quitar la parte que dice "registradas" ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** sugirió que el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, sea revisado por un corrector de estilo para que se homologue el documento

Por su parte, el **Lic. Carlos Nava Pérez** señaló que previamente hizo algunas correcciones de forma, que no están reflejadas en el documento. Señaló que en la página 23 último párrafo, el documento dice "planeación del instituto se enfoca principalmente al su", y debe decir "a su cumplimiento". Manifestó que las haría llegar a la Secretaría Ejecutiva.

El **Consejero Presidente** propuso correcciones de forma que haría llegar al Secretario de la Junta Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo **JE111-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir el proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI).
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

2. **Análisis del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que con la convocatoria a esta sesión, se distribuyó el anteproyecto en los términos presentados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, aclaró que si bien la Secretaría Ejecutiva está de acuerdo en su contenido, se considera necesario que se incorpore un considerando en el que se incluya que esta Junta Ejecutiva conoció del anteproyecto.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento mencionado.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** hizo dos puntualizaciones. La primera respecto de la esencia del anteproyecto de acuerdo. Al respecto señaló que desde el año pasado, se tomó la previsión de realizar los procedimientos de compra de los bienes irreductibles estrictamente indispensables para el funcionamiento institucional y que permiten mantener

la continuidad en los servicios que se proponen en el acuerdo, mismos que estarán sujetos a la aprobación presupuestal correspondiente.

La segunda puntualización se refiere a la sugerencia de someter este anteproyecto de acuerdo a la consideración de la Comisión de Administración, pues se trata de bienes que están relacionados con actividades respecto a las cuales la comisión tiene una función de supervisión permanente.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que es voluntad política expresa de dicha presidencia, procurar que las Comisiones del Consejo General estén enteradas de todos los asuntos que las involucren, por lo que respaldó la propuesta presentada por el Lic. Carlos Nava.

Por su parte, el **Lic. Alfredo Ríos Camarena** expresó que si la intención es que el anteproyecto sea revisado por la comisión correspondiente, habría que incorporar en su momento, dos considerandos en donde se manifieste que el anteproyecto pasó por la Junta Ejecutiva y por la comisión correspondiente.

El **Lic. Iván Huesca Licona** planteó dos preguntas. La primera, relativa la conveniencia de incluir en el considerando 14 la contratación del servicio de seguridad. La segunda referida a la ruta de aprobación.

Para aclarar ambas preguntas, el **Lic. Carlos Nava Pérez** explicó que la ruta que se propone es que la Comisión de Administración lo opinaría para regresarlo a la Junta Ejecutiva, misma que a su vez lo sometería a la consideración del Consejo General.

Con relación a la contratación de los servicios de seguridad, explicó que dicho contrato no está sujeto a ningún proceso de compra, ni licitación o invitación restringida. Señaló que lo tenían ya adjudicado con la Policía Auxiliar, y el mismo mantenía su continuidad. Agregó que la negociación sobre las modificaciones a los costos del servicio se dan durante los meses de abril o mayo del año siguiente, por lo que no hay problema alguno en cuanto al proceso de adjudicación.

Por su parte el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, pidió que se modificara el anteproyecto de acuerdo en su último resolutivo para retirar el punto final, cuando se mencionaba el sitio de Internet del Instituto.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo **JE112-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican, a la Comisión de Administración para su opinión.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2006.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, mencionó que posterior a la convocatoria a esta sesión, recibió los oficios DECEYEC/1399/06 y DEAP/3139.06 por virtud de los cuales los titulares de las Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, realizaron observaciones y comentarios al informe en análisis, mismas que han sido remitidas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que sean atendidas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento.

En uso de la palabra el **Lic. Iván Huesca Licona** expresó una felicitación al área que integró el informe, por considerarlo muy claro. Sin embargo, planteó dos observaciones. La primera relativa a la página 17, anexo uno, se hablaba de invitación a cuando menos tres proveedores, sin embargo, se señaló el número de la invitación pero sin precisar qué es lo que se iba a adquirir o lo que se adquirió, así como el monto adjudicado.

De la misma forma, comentó que en la página 10, en donde se habla de registro por partida del capítulo 3000, servicios generales de agosto 2006, le llamó la atención que no aparece nada en el rubro "servicio de fotocopiado".

Por su parte, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** planteó otras dudas relacionadas con el contenido del informe. Señaló que en la página 22, se da cuenta de que durante los rondines nocturnos realizados por la Policía Auxiliar, se apagan luces de pasillo y oficinas, así como los equipos que el personal deja prendidos al retirarse de sus labores. Destacó los resultados siguientes.

"Durante este periodo se apagaron 387 computadoras, 364 impresoras, 32 fotocopiadoras, 12 ventiladores, 5 cafeteras 8 dosificadores, 77 escáner y 153 bocinas".

Al respecto, planteó si no sería conveniente bajar el "switch" para que se apague todo en un solo acto.

Por otro lado, planteó una duda respecto a la distinción de cuando se habla del servicio médico en la página 23, en que se reportan 274 atenciones médicas a pacientes, y por otro lado, se habla de asistencia de enfermería en que se reportan 270 pacientes.

Con relación a las dudas planteadas por el Lic. Iván Huesca Licona, el **Lic. Carlos Nava Pérez**, ofreció hacer las precisiones correspondientes. Respecto a las dudas del Presidente de la Junta Ejecutiva, explicó que no se cuenta con un mecanismo de control

del sistema eléctrico que nos permita hacer un apagado completo de todas las áreas, ello implicaría eliminar la corriente eléctrica de toda la institución. Expuso que a partir de la hora de salida, cada área se desocupa de manera no uniforme. Agregó que si bien existen áreas desocupadas desde la seis de la tarde otras en cambio se desocupan hasta las ocho, e incluso hasta las 11 de la noche, por ello no es conveniente dejar sin corriente eléctrica al Instituto. Consideró que esta información refleja el descuido que muchos funcionarios tienen, por lo que es conveniente implementar un dispositivo para recomendar que se apague el equipo y aparatos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva recordó que en la última sesión del Consejo General se aprobó un acuerdo en el que se establecen normas de racionalidad y austeridad, por lo que sugirió que la Secretaría Ejecutiva y la DEASPE emitiera una enérgica circular, para invitar al personal del Instituto a que desconecte esos equipos, incluso para evitar posibles daños los mismos por estar encendidos por tiempo prolongado.

Con relación a las dudas en torno al servicio médico, el **Lic. Carlos Nava Pérez** explicó que es diferente el grado de atención que proporciona el médico y la enfermera, aclarando que la enfermera generalmente realiza tratamientos menores, como curaciones, aplicación de inyecciones, en tanto que el médico, atiende pacientes que requieren un diagnóstico.

Al no haber más intervenciones, se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE113-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada el Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2006.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ